

**ACTA NÚMERO 077**  
**SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO 2012-2015**  
**(ORDINARIA)**  
**10 DE JUNIO DE 2015**

En Juárez, Nuevo León, siendo las **12:05 doce horas con cinco minutos**, del día **10-diez de Junio de 2015 dos mil quince**, reunidos en la sala de cabildo del Palacio Municipal de Juárez, Nuevo León, Recinto Oficial para la celebración de esta **Septuagésima Séptima Sesión**, con carácter de **Ordinaria**, la cual se lleva a cabo de acuerdo con lo estipulado en el artículo 27 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, en relación con los artículos 21, 36, 37 y demás relativos del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Juárez N.L., toma el uso de la palabra el **C. RODOLFO AMBRIZ OVIEDO**, Presidente Municipal de Juárez, Nuevo León, quien manifestó lo siguiente:

“Muy buenos días, compañeros Regidores y Síndicos de este Ayuntamiento, con fundamento en las facultades que me otorgan la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, el Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Juárez, N.L. y las demás disposiciones legales aplicables, procedo a ceder el uso de la palabra al C. Secretario del R. Ayuntamiento a fin de que realice el pase de lista y se dé inicio a esta Sesión ordinaria”

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:**

**LISTA DE ASISTENCIA**

El C. Secretario del Ayuntamiento manifiesta: “Gracias Señor Presidente Municipal:

- C. RODOLFO AMBRIZ OVIEDO, Presidente Municipal (Presente),
- C. JUDITH GUADALUPE RANGEL ÁLVAREZ, Primer Regidora (Presente),
- C. JUAN ENRIQUE GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Segundo regidor (Presente),
- C. BERTHA ALICIA GONZÁLEZ CANTÚ, Tercer Regidora (Justifica inasistencia),
- C. FERNANDO MORA ROSAS, Cuarto Regidor (Presente),
- C. OLIVIA BERENICE TRUJILLO TORRES, Quinta Regidora (Presente),
- C. PABLO ABIDÁN GONZÁLEZ ALEMÁN, Sexto Regidor (Presente),
- C. JESÚS FERNÁNDEZ MONTALVO, Séptimo Regidor (Presente),
- C. ANA BETHSABÉ RIVERA LIMÓN, Octava Regidora (Presente),
- C. OBED ALEJANDRO MEZA HERNÁNDEZ, Noveno Regidor (Justifica inasistencia),
- C. CÁSTULO GONZÁLEZ ACOSTA, Décimo Regidor (Presente),
- C. ROSA YADIRA LARA BALDERAS, Décimo Primer Regidora (Presente),
- C. EVARISTO CANTERO GUERRERO, Décimo Segundo Regidor (Presente),
- C. JOSÉ GERARDO BETANCOURT GARCÍA, Décimo Tercer Regidor (Justifica inasistencia),

- C. GERARDO HERRERA ORTIZ, Síndico Primero (Justifica inasistencia),  
 C. JOSÉ LUIS RANGEL VILLANUEVA, Síndico Segundo (Presente),  
 C. RAFAEL ARROYO SOLÍS, en mi calidad de Secretario del R. Ayuntamiento (Presente),  
 C. RUBÉN OMAR CANTÚ MENCHACA, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal (Presente).

Ciudadano Presidente Municipal, Honorables miembros del Cabildo, me permito anunciar que en términos de los artículos 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal y 43 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, al encontrarse la mayoría de los miembros de este H. Cabildo, existe quórum legal para llevar a cabo la presente junta, por lo cual pueden declararse como válidos los acuerdos tomados en la misma."

El C. Presidente Municipal expresa: "Muchas Gracias, C. Secretario, Señores Regidores y Síndicos, procederemos a pasar al siguiente punto del orden del día, para lo cual cedo la palabra al C. Secretario del Ayuntamiento."

El C. Secretario de Ayuntamiento toma la palabra y expresa: "Por supuesto, Señor Presidente Municipal, me permito anunciarle a este R. Ayuntamiento el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

I.- LISTA DE ASISTENCIA.

II.- DECLARATORIA DEL QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.

III.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

IV.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

V.- SOLICITUD DE INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL PREDIO UBICADO EN LA COLONIA MIRADOR DE SAN ANTONIO SEGUNDO SECTOR, PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO.

VI.- SOLICITUD DE INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL PREDIO UBICADO EN LA COLONIA SAN MIGUELITO SEGUNDO SECTOR, PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO.

VII.- SOLICITUDES DE INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO MUNICIPAL DE LOS PREDIOS UBICADOS EN LAS COLONIAS VISTAS DEL RÍO SEGUNDO Y TERCER SECTOR, PRESENTADAS POR LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO.

VIII.- ASUNTOS GENERALES.

IX.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El C. Presidente Municipal, toma el uso de la palabra y manifiesta: "¿Señores Regidores y Síndicos, están ustedes de acuerdo con el anterior orden del día? De ser así, sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada."



Una vez llevada a cabo la votación, misma que se da con la totalidad de los ediles presentes a favor; el C. Secretario de Ayuntamiento manifiesta: "C. Presidente Municipal, le informo el siguiente:

**ACUERDO NO. 1**

**SE APRUEBA Y AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN ORDINARIA.**

El C. Presidente Municipal expresa: "Muchas gracias C. Secretario. Señores Regidores y Síndicos. Toda vez que se han desahogado los tres primeros puntos del orden del día, procederemos a dar cumplimiento al cuarto punto:

**IV.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR**

Para lo cual cedo el uso de la palabra al C. Secretario del Ayuntamiento".

El Secretario del Ayuntamiento toma la palabra y manifiesta: "Muchas gracias Señor Presidente Municipal, Honorables miembros del Cabildo, me permito solicitar a Ustedes la dispensa de la lectura del acta anterior, en virtud de haber sido circulada con anterioridad."

Acto seguido el Presidente Municipal manifiesta: "Si estamos de acuerdo con la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada."

Una vez llevada a cabo la votación, la cual se lleva a cabo con los votos en contra de los regidores Cástulo González Acosta y Evaristo Cantero Guerrero, dos abstenciones por parte de los regidores Jesús Fernández Montalvo y Rosa Yadira Lara Balderas y el resto de los votos a favor; el Secretario del R. Ayuntamiento manifiesta: "Señor Presidente Municipal miembros del H. Cabildo, les informo el siguiente:

**ACUERDO NO. 02**

**CON OCHO VOTOS A FAVOR, DOS ABSTENCIONES Y DOS VOTOS EN CONTRA, SE APRUEBA Y AUTORIZA POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Enseguida, el Presidente Municipal hace uso de la palabra y manifiesta: "Muchas gracias Señor Secretario. Señores Regidores y Síndicos se pone a su consideración para su aprobación el contenido del acta de la sesión anterior, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada."

Una vez llevada a cabo la votación, la cual se da con el voto en contra por parte de los regidores Cástulo González Acosta y Evaristo Cantero Guerrero, dos abstenciones por parte de los regidores Jesús Fernández Montalvo y Rosa Yadira Lara Balderas, y el resto de los votos de los ediles presentes a favor, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: "Sr. Presidente Municipal, H. miembros del Cabildo, me permito informarles el siguiente:

**ACUERDO NO. 03**

**CON OCHO VOTOS A FAVOR, DOS ABSTENCIONES Y DOS VOTOS EN CONTRA SE APRUEBA Y AUTORIZA POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Acto seguido el Presidente Municipal, toma la palabra y expresa: "A continuación procedemos a pasar al siguiente punto del orden del Día:

**V.- SOLICITUD DE INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL PREDIO UBICADO EN LA COLONIA MIRADOR DE SAN ANTONIO SEGUNDO SECTOR, PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO.**

Para lo cual, miembros del H. Cabildo, me permito ceder el uso de la palabra al Regidor Fernando Mora Rosas". Acto seguido, el Regidor Mora Rosas, toma la palabra y manifiesta: "Gracias Señor Presidente Municipal, miembros del H. Cabildo, me permito dar lectura a la siguiente solicitud:

"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"  
OFICIO DP709/2015

**LIC. RAFAEL ARROYO SOLIS**  
**SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO.**  
**PRESENTE.-**

El suscrito **ARQ. JUAN CARLOS FLORES TOLENTINO**, en mi carácter de director de patrimonio de este municipio y con las atribuciones que me concede el artículo 27 del Reglamento Orgánico para el Ejercicio de la Administración Pública Municipal del Juárez, Nuevo León; ante usted con el debido respeto que se merece comparezco a exponer.

Que por medio del presente escrito y en los términos del artículo 14, 77, 146 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, solicito que la próxima sesión de cabildo ponga en consideración del ayuntamiento y emita por conducto del presidente municipal la declaratoria de incorporación al dominio público municipal, los siguientes bien inmuebles propiedad del municipio, que a continuación se describen:

**DECLARACION DE INCORPORACION**

Se declara incorporado al dominio público municipal el siguiente bien inmueble, consistentes en:

Área Municipal 6 identificada como lote No. 1 de la manzana No. 76 del fraccionamiento Mirador San Antonio 2do. Sector, ubicado en el municipio de Juárez, Nuevo León con una superficie total de (6,645.590 m2) y con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste mide 50.176 mts., y colinda con calle Limite del Fraccionamiento, al Sureste mide 118.973 mts., y colinda con límite del Fraccionamiento, al Suroeste mide 5.625, 25.179, 2.887, 23.089 y 3.967 mts., y colinda con Av. Paseo de San Juan y al Noroeste mide 136.720 mts., y colinda con límite del Fraccionamiento.

Colindancias de la manzana al Noreste con Limite del Fraccionamiento, al Sureste con límite del Fraccionamiento, al Suroeste con Av. Paseo de San Juan y al Noroeste con límite del Fraccionamiento.

Bene



Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: inscrito A favor de Banco Invex, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero Fiduciario del Fideicomiso 1206, bajo el Número 5853, Volumen 85, Libro 59, Sección Propiedad, Unidad Juárez, Nuevo León, de fecha 18 de Julio de 2012 y el Número 3423, Volumen 85, Libro 35, Sección Propiedad, Unidad Juárez, Nuevo León, de fecha 08 de Mayo de 2012. Ver Fraccionamiento inscrito bajo el número 7, Volumen 35, libro 1, Sección Fraccionamiento, Unidad Juárez, Nuevo León, de fecha 08 de Agosto de 2012.

Así mismo, a fin de que en los términos del artículo 146 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, se ordene publicar por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y se proceda a la inscripción de esta declaratoria ante el C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de la Segunda Cabecera Distrital del Estado, para que surta los efectos legales correspondientes.

**ATENTAMENTE, "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ", MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN A 19 DE FEBRERO DEL 2015, EL C. DIRECTOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL. RÚBRICA.**

Dicho lo anterior, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo la solicitud de incorporación, misma que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, y posteriormente el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: "Sr. Presidente Municipal, H. miembros del Cabildo, me permito informarles el siguiente:

#### **ACUERDO NO. 04**

**POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, SE APRUEBA Y AUTORIZA LA SIGUIENTE:**

#### **DECLARACION DE INCORPORACION**

**SE DECLARA INCORPORADO AL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE, CONSISTENTES EN:**

**ÁREA MUNICIPAL 6 IDENTIFICADA COMO LOTE NO. 1 DE LA MANZANA NO. 76 DEL FRACCIONAMIENTO MIRADOR SAN ANTONIO 2DO. SECTOR, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE (6,645.590 M2) Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:**

**AL NORESTE MIDE 50.176 MTS., Y COLINDA CON CALLE LIMITE DEL FRACCIONAMIENTO, AL SURESTE MIDE 118.973 MTS., Y COLINDA CON LÍMITE DEL FRACCIONAMIENTO, AL SUROESTE MIDE 5.625, 25.179, 2.887, 23.089 Y 3.967 MTS., Y COLINDA CON AV. PASEO DE SAN JUAN Y AL NOROESTE MIDE 136.720 MTS., Y COLINDA CON LÍMITE DEL FRACCIONAMIENTO.**

**COLINDANCIAS DE LA MANZANA AL NORESTE CON LIMITE DEL FRACCIONAMIENTO, AL SURESTE CON LÍMITE DEL FRACCIONAMIENTO, AL SUROESTE CON AV. PASEO DE SAN JUAN Y AL NOROESTE CON LÍMITE DEL FRACCIONAMIENTO.**

**DICHO INMUEBLE LO AMPARA LOS SIGUIENTES DATOS DE REGISTRO: INSCRITO A FAVOR DE BANCO INVEX, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO FIDUCIARIO DEL**

*Bene*

FIDEICOMISO 1206, BAJO EL NÚMERO 5853, VOLUMEN 85, LIBRO 59, SECCIÓN PROPIEDAD, UNIDAD JUÁREZ, NUEVO LEÓN, DE FECHA 18 DE JULIO DE 2012 Y EL NÚMERO 3423, VOLUMEN 85, LIBRO 35, SECCIÓN PROPIEDAD, UNIDAD JUÁREZ, NUEVO LEÓN, DE FECHA 08 DE MAYO DE 2012. VER FRACCIONAMIENTO INSCRITO BAJO EL NÚMERO 7, VOLUMEN 35, LIBRO 1, SECCIÓN FRACCIONAMIENTO, UNIDAD JUÁREZ, NUEVO LEÓN, DE FECHA 08 DE AGOSTO DE 2012.

ASÍ MISMO, A FIN DE QUE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 146 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE ORDENE PUBLICAR POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE PROCEDA A LA INSCRIPCIÓN DE ESTA DECLARATORIA ANTE EL C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA SEGUNDA CABECERA DISTRITAL DEL ESTADO, PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

Acto seguido, el Presidente Municipal, en uso de la palabra pasa al siguiente punto del orden del día:

**VI.- SOLICITUD DE INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL PREDIO UBICADO EN LA COLONIA SAN MIGUELITO SEGUNDO SECTOR, PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO,** para lo cual se cede el uso de la palabra al Regidor Pablo Abidán González Alemán."

El regidor González Alemán toma la palabra y manifiesta: "Gracias, Sr. Presidente Municipal, a continuación daré lectura a la siguiente solicitud:

"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"  
OFICIO DP711/2015

**LIC. RAFAEL ARROYO SOLIS**  
**SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO.**  
**PRESENTE.-**

*El suscrito ARQ. JUAN CARLOS FLORES TOLENTINO, en mi carácter de director de patrimonio de este municipio y con las atribuciones que me concede el artículo 27 del Reglamento Orgánico para el Ejercicio de la Administración Pública Municipal del Juárez, Nuevo León; ante usted con el debido respeto que se merece comparezco a exponer.*

*Que por medio del presente escrito y en los términos del artículo 14, 77, 146 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, solicito que la próxima sesión de cabildo ponga en consideración del ayuntamiento y emita por conducto del presidente municipal la declaratoria de incorporación al dominio público municipal, los siguientes bienes inmuebles propiedad del municipio, que a continuación se describen:*

**DECLARACION DE INCORPORACION**

*Se declara incorporado al dominio público municipal el siguiente bien inmueble, consistentes en:*

*Área municipal A, identificada como lote No. 41, de la manzana 91, del fraccionamiento San Miguelito 2do. Sector, ubicado en Juárez, Nuevo León, con una superficie de 3,053.49 m2., con las siguientes medidas y colindancias:*



LADOS			COORDENADAS	
EST.P.V.	DIST.	RUMBO	X	Y
A-B	15.66	S 20°49'10" W	1647.87	1803.63
B-C	14.04	S69°10'50" E	1642.30	1789.00
C-D	124.19	N 67°28'29" E	1655.43	1784.01
D-E	47.92	S 68°26'51" W	1770.14	1831.58
E-F	I.c. 5.51	56°7'38"	1725.58	1849.19
F-G	73.83	S 55°25'31"	1720.32	1848.59
G-A	I.c. 12.29	39°45'36"	1659.52	1806.69

AREA = 3,053.49 m2.

Colindando al Noreste con Prolongación Pablo Livas, al Sureste con Área Municipal con canal pluvial de por medio, al Suroeste con límite del Fraccionamiento y al Noroeste con calle Santa Mónica.

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: inscrito a Favor de Inmobiliaria Surveyor, S.A. de C.V., bajo el Número 1442, Volumen 77, Libro 15, Sección I Propiedad, Unidad Juárez, Nuevo León, de fecha 08 de Marzo de 2004. Ver Fraccionamiento inscrito bajo el número 12, Volumen 27, libro 1, Sección Fraccionamiento, Unidad Juárez, Nuevo León, de fecha 09 de Septiembre de 2004.

Así mismo, a fin de que en los términos del artículo 146 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, se ordene publicar por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y se proceda a la inscripción de esta declaratoria ante el C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de la Segunda Cabecera Distrital del Estado, para que surta los efectos legales correspondientes.

**ATENAMENTE, "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ", MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEON A 19 DE FEBRERO DEL 2015, EL C. DIRECTOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL. RÚBRICA.**

Una vez leído lo anterior, el Presidente Municipal somete a votación la solicitud de consulta pública, la cual se lleva a cabo con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual el Secretario del Ayuntamiento toma la palabra y manifiesta: "Señor Presidente Municipal, miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

#### ACUERDO NO. 05

**POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, SE APRUEBA Y AUTORIZA LA SIGUIENTE:**

#### DECLARACION DE INCORPORACION

**SE DECLARA INCORPORADO AL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE, CONSISTENTES EN:**

Bene

ÁREA MUNICIPAL A, IDENTIFICADA COMO LOTE NO. 41, DE LA MANZANA 91, DEL FRACCIONAMIENTO SAN MIGUELITO 2DO. SECTOR, UBICADO EN JUÁREZ, NUEVO LEÓN, CON UNA SUPERFICIE DE 3,053.49 M2., CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

LADOS			COORDENADAS	
EST.P.V.	DIST.	RUMBO	X	Y
A-B	15.66	S 20°49'10" W	1647.87	1803.63
B-C	14.04	S69°10'50" E	1642.30	1789.00
C-D	124.19	N 67°28'29" E	1655.43	1784.01
D-E	47.92	S 68°26'51" W	1770.14	1831.58
E-F	L.C. 5.51	56°7'38"	1725.58	1849.19
F-G	73.83	S 55°25'31"	1720.32	1848.59
G-A	L.C. 12.29	39°45'36"	1659.52	1806.69

AREA = 3,053.49 M2.

COLINDANDO AL NORESTE CON PROLONGACIÓN PABLO LIVAS, AL SURESTE CON ÁREA MUNICIPAL CON CANAL PLUVIAL DE POR MEDIO, AL SUROESTE CON LÍMITE DEL FRACCIONAMIENTO Y AL NOROESTE CON CALLE SANTA MÓNICA.

DICHO INMUEBLE LO AMPARA LOS SIGUIENTES DATOS DE REGISTRO: INSCRITO A FAVOR DE INMOBILIARIA SURVEYOR, S.A. DE C.V., BAJO EL NÚMERO 1442, VOLUMEN 77, LIBRO 15, SECCIÓN I PROPIEDAD, UNIDAD JUÁREZ, NUEVO LEÓN, DE FECHA 08 DE MARZO DE 2004. VER FRACCIONAMIENTO INSCRITO BAJO EL NÚMERO 12, VOLUMEN 27, LIBRO 1, SECCIÓN FRACCIONAMIENTO, UNIDAD JUÁREZ, NUEVO LEÓN, DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

ASÍ MISMO, A FIN DE QUE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 146 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE ORDENE PUBLICAR POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE PROCEDA A LA INSCRIPCIÓN DE ESTA DECLARATORIA ANTE EL C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA SEGUNDA CABECERA DISTRITAL DEL ESTADO, PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

Dicho lo anterior, el Presidente Municipal, toma la palabra, agradece al Secretario del R. Ayuntamiento y pasa al siguiente punto del orden del día:

VII.- SOLICITUDES DE INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO MUNICIPAL DE LOS PREDIOS UBICADOS EN LAS COLONIAS VISTAS DEL RÍO SEGUNDO Y TERCER SECTOR, PRESENTADAS POR LA DIRECCIÓN DE



**PATRIMONIO.** Para lo cual se cede el uso de la palabra al Síndico Segundo José Luis Rangel Villanueva.

Acto seguido el Síndico Segundo, José Luis Rangel Villanueva, toma el uso de la palabra y manifiesta: "Gracias Señor Presidente Municipal, miembros del H. cabildo me permito dar lectura a la siguiente solicitud:

"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"  
OFICIO DP715/2015

LIC. RAFAEL ARROYO SOLIS  
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO.  
PRESENTE.-

El suscrito ARQ. JUAN CARLOS FLORES TOLENTINO, en mi carácter de director de patrimonio de este municipio y con las atribuciones que me concede el artículo 27 del Reglamento Orgánico para el Ejercicio de la Administración Pública Municipal del Juárez, Nuevo León; ante usted con el debido respeto que se merece comparezco a exponer.

Que por medio del presente escrito y en los términos del artículo 14, 77, 146 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, solicito que la próxima sesión de cabildo ponga en consideración del ayuntamiento y emita por conducto del presidente municipal la declaratoria de incorporación al dominio público municipal, los siguientes bien inmuebles propiedad del municipio, que a continuación se describen:

DECLARACION DE INCORPORACION

Se declara incorporado al dominio público municipal el siguiente bien inmueble, consistentes en:

Área Municipal identificada como lote número 74, de la manzana No. 284 del fraccionamiento Vistas del Rio 2do. Sector, ubicado en el municipio de Juárez, Nuevo León con una superficie total de (13,418.323 m2) y con las siguientes medidas y colindancias:

	V	Y	X
	405	2,838,815.169	389,604.138
Del punto 405 al 406 con rumbo S 56°52'47.7" E mide 135.494	406	2,838,741.136	389,717.618
Del punto 406 al 407 con rumbo S 33°7'12.30" W mide 96.092	407	2,838,660.657	389,665.114
Del punto 407 al 408 con rumbo S 78°7'12.30" W mide 4.243	408	2,838,659.783	389,660.962
Centro de curva	409	2,838,662.296	389,662.601
Delta= 90°0'00.00"			
Radio= 3.000 Long. De curva= 4.712			
Del punto 408 al 315 con rumbo N 56°50'25.2" W mide 132.494	315	2,838.732.106	389,550.272
Del punto 315 al 405 con rumbo N 33°7'12.30" E mide 99.000	405	2,838,6816.169	389,604.138

Colindancias de la manzana: al N-O propiedad privada, al S-E con Av. Vista del Oriente, al N-E con los lotes 54 al 73 de la manzana 284, al S-O con limite del fraccionamiento.

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: inscrito a favor de Consorcio de Ingeniería Integral, S.A. de C.V., bajo el Número 1526, Volumen 78, Libro 16, Sección Propiedad, Unidad Juárez, Nuevo León, de fecha 09 de Febrero de 2005. Ver Fraccionamiento inscrito bajo el número 9, Volumen 30, libro 1, Sección Fraccionamiento, Unidad Juárez, Nuevo León, de fecha 17 de octubre de 2007.

Así mismo, a fin de que en los términos del artículo 146 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, se ordene publicar por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y se proceda a la inscripción de esta declaratoria ante el C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de la Segunda Cabecera Distrital del Estado, para que surta los efectos legales correspondientes.

**ATENTAMENTE, "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ", MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN A 19 DE FEBRERO DEL 2015, EL C. DIRECTOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL, ARQ. JUAN CARLOS FLORES TOLENTINO. RÚBRICA.**

Una vez dicho lo anterior, el Presidente Municipal, Rodolfo Ambriz Oviedo, sometió a consideración la solicitud en cuestión, misma que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual el Secretario del R. Ayuntamiento Rafael Arroyo Solís, toma la palabra y manifiesta: "Señor Presidente Municipal, miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

**\* ACUERDO NO. 06**

**POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES SE APRUEBA Y AUTORIZA LA SIGUIENTE:**

**DECLARACION DE INCORPORACION**

**SE DECLARA INCORPORADO AL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE, CONSISTENTES EN:**

**ÁREA MUNICIPAL IDENTIFICADA COMO LOTE NÚMERO 74, DE LA MANZANA NO. 284 DEL FRACCIONAMIENTO VISTAS DEL RIO 2DO. SECTOR, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE (13,418.323 M2) Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:**

	V	Y	X
	405	2,838,815.169	389,604.138
Del punto 405 al 406 con rumbo S 56°52'47.7" E mide 135.494	406	2,838,741.136	389,717.618
Del punto 406 al 407 con rumbo S 33°7'12.30" W mide 96.092	407	2,838,660.657	389,665.114
Del punto 407 al 408 con rumbo S 78°7'12.30" W mide 4.243	408	2,838,659.783	389,660.362
Centro de curva	409	2,838,662.296	389,662.601
Delta= 90°0'00.00"			
Radio= 3.000 Long. De curva= 4.712			
Del punto 408 al 315 con rumbo N 56°50'25.2" W mide 132.494	315	2,838.732.106	389,550.272
Del punto 315 al 405 con rumbo N 33°7'12.30" E mide 99.000	405	2,838,6816.169	389,604.138

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Handwritten marks and signatures*



COLINDANCIAS DE LA MANZANA: AL N-O PROPIEDAD PRIVADA, AL S-E CON AV. VISTA DEL ORIENTE, AL N-E CON LOS LOTES 54 AL 73 DE LA MANZANA 284, AL S-O CON LÍMITE DEL FRACCIONAMIENTO.

DICHO INMUEBLE LO AMPARA LOS SIGUIENTES DATOS DE REGISTRO: INSCRITO A FAVOR DE CONSORCIO DE INGENIERÍA INTEGRAL, S.A. DE C.V., BAJO EL NÚMERO 1526, VOLUMEN 78, LIBRO 16, SECCIÓN PROPIEDAD, UNIDAD JUÁREZ, NUEVO LEÓN, DE FECHA 09 DE FEBRERO DE 2005. VER FRACCIONAMIENTO INSCRITO BAJO EL NÚMERO 9, VOLUMEN 30, LIBRO 1, SECCIÓN FRACCIONAMIENTO, UNIDAD JUÁREZ, NUEVO LEÓN, DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2007.

ASÍ MISMO, A FIN DE QUE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 146 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE ORDENE PUBLICAR POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE PROCEDA A LA INSCRIPCIÓN DE ESTA DECLARATORIA ANTE EL C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA SEGUNDA CABECERA DISTRITAL DEL ESTADO, PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

Una vez dicho el Síndico Segundo retoma el uso de la palabra y manifiesta: "Señor Presidente Municipal, miembros del H. Cabildo, procedo a dar lectura a la siguiente solicitud:

"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"  
OFICIO DP716/2015

LIC. RAFAEL ARROYO SOLIS  
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO.  
PRESENTE.-

El suscrito ARQ. JUAN CARLOS FLORES TOLENTINO, en mi carácter de director de patrimonio de este municipio y con las atribuciones que me concede el artículo 27 del Reglamento Orgánico para el Ejercicio de la Administración Pública Municipal del Juárez, Nuevo León; ante usted con el debido respeto que se merece comparezco a exponer.

Que por medio del presente escrito y en los términos del artículo 14, 77, 146 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, solicito que la próxima sesión de cabildo ponga en consideración del ayuntamiento y emita por conducto del presidente municipal la declaratoria de incorporación al dominio público municipal, los siguientes bien inmuebles propiedad del municipio, que a continuación se describen:

#### DECLARACION DE INCORPORACION

Se declara incorporado al dominio público municipal el siguiente bien inmueble, consistentes en:

Área Municipal 16, identificada como lote número 02, de la manzana No. 260 del fraccionamiento Vistas del Rio Tercer Sector, ubicado en el municipio de Juárez, Nuevo

Bene

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.

León con una superficie total de 14,685.380 m2 y con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS

COORDENADAS

EST.P.V.	RUMBO	DIST.	V	Y	X
			413	2,839,147.282	390,024.799
413 - 414	S56°52'47.71"E	94.137	414	2,839,095.845	390,103.642
414 - 415	S33°7'12.29"W	156.00	415	2,838,965.191	390,018.404
415 - 416	N56°52'47.71"W	94.137	416	2,839,016.627	389,939.562
416 - 413	N33°7'12.29"E	156.000	413	2,839,147.282	390,024.799

AREA =14,685.380 M2.

Colindando al Noreste con Av. Vista de la Montaña; al Suroeste con Av. Vista del Norte; al Sureste con Circuito Vista del Clavel; y al Noroeste con Av. Vista del Oriente.

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: inscrito a favor de Consorcio de Ingeniería Integral S.A. de C.V., bajo el Número 1526, Volumen 78, Libro 16, Sección Propiedad, Unidad Juárez, Nuevo León, de fecha 09 de Febrero de 2005. Ver Fraccionamiento inscrito bajo el número 10, Volumen 30, libro I-, Sección Fraccionamiento, Unidad Juárez, Nuevo León, de fecha 17 de Octubre de 2007.

Así mismo, a fin de que en los términos del artículo 146 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, se ordene publicar por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y se proceda a la inscripción de esta declaratoria ante el C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de la Segunda Cabecera Distrital del Estado, para que surta los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE, "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ", MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN A 19 DE FEBRERO DEL 2015, EL C. DIRECTOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL, ARQ. JUAN CARLOS FLORES TOLENTINO. RÚBRICA.

Una vez dicho lo anterior, el Presidente Municipal, Rodolfo Ambriz Oviedo, somete a consideración la solicitud en cuestión, misma que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual el Secretario del Ayuntamiento Rafael Arroyo Solís, toma la palabra y manifiesta: "Señor Presidente Municipal, miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

#### ACUERDO NO. 07

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES SE APRUEBA Y AUTORIZA LA SIGUIENTE:

#### DECLARACION DE INCORPORACION

Base

Arq. Juan Carlos Flores Tolentino



SE DECLARA INCORPORADO AL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE, CONSISTENTES EN:

ÁREA MUNICIPAL 16, IDENTIFICADA COMO LOTE NÚMERO 02, DE LA MANZANA NO. 260 DEL FRACCIONAMIENTO VISTAS DEL RIO TERCER SECTOR, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 14,685.380 M2 Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

LADOS			COORDENADAS		
EST.P.V.	RUMBO	DIST.	V	Y	X
			413	2,839,147.282	390,024.799
413 - 414	S56°52'47.71"E	94.137	414	2,839,095.845	390,103.642
414 - 415	S33°7'12.29"W	156.00	415	2,838,965.191	390,018.404
415 - 416	N56°52'47.71"W	94.137	416	2,839,016.627	389,939.562
416 - 413	N33°7'12.29"E	156.000	413	2,839,147.282	390,024.799

AREA =14,685.380 M2.

COLINDANDO AL NORESTE CON AV. VISTA DE LA MONTAÑA; AL SUROESTE CON AV. VISTA DEL NORTE; AL SURESTE CON CIRCUITO VISTA DEL CLAVEL; Y AL NOROESTE CON AV. VISTA DEL ORIENTE.

DICHO INMUEBLE LO AMPARA LOS SIGUIENTES DATOS DE REGISTRO: INSCRITO A FAVOR DE CONSORCIO DE INGENIERÍA INTEGRAL S.A. DE C.V., BAJO EL NÚMERO 1526, VOLUMEN 78, LIBRO 16, SECCIÓN PROPIEDAD, UNIDAD JUÁREZ, NUEVO LEÓN, DE FECHA 09 DE FEBRERO DE 2005. VER FRACCIONAMIENTO INSCRITO BAJO EL NÚMERO 10, VOLUMEN 30, LIBRO I-, SECCIÓN FRACCIONAMIENTO, UNIDAD JUÁREZ, NUEVO LEÓN, DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2007.

ASÍ MISMO, A FIN DE QUE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 146 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE ORDENE PUBLICAR POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE PROCEDA A LA INSCRIPCIÓN

Base

DE ESTA DECLARATORIA ANTE EL C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA SEGUNDA CABECERA DISTRITAL DEL ESTADO, PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

Acto seguido el Presidente Municipal, Rodolfo Ambriz Oviedo, agradece al Secretario del Ayuntamiento y manifiesta: "Miembros del H. Cabildo, pasamos al siguiente punto del orden del día:


#### VIII.- ASUNTOS GENERALES.

Para lo cual, tienen Ustedes el uso de la palabra".


En virtud de no haber sido solicitado el uso de la palabra por alguno de los ediles, el Presidente Municipal manifiesta: "No habiendo más asuntos que tratar pasamos al último punto del orden del día:

#### IX.-CLAUSURA DE LA SESIÓN.

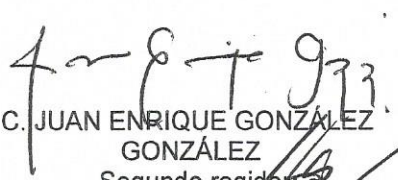
Por lo cual se da por concluida esta Sesión ordinaria de Cabildo siendo las 12:45 doce horas con cuarenta y cinco minutos del día 10-diez de junio de 2015-dosmil quince, firmando los que en ella intervinieron.

  
C. RODOLFO AMBRÍZ OVIEDO  
Presidente Municipal

  
C. RAFAEL ARROYO SOLÍS  
Secretario del R. Ayuntamiento

  
C. RUBEN OMAR CANTU MENCHACA  
Tesorero Municipal

  
C. JUDITH GUADALUPE RANGEL  
ÁLVAREZ  
Primer Regidora

  
C. JUAN ENRIQUE GONZÁLEZ  
GONZÁLEZ  
Segundo regidor

(JUSTIFICA INASISTENCIA)  
C. BERTHA ALICIA GONZÁLEZ  
CANTÚ  
Tercer Regidora

  
C. FERNANDO MORA ROSAS  
Cuarto Regidor

  
C. OLIVIA BERENICE TRUJILLO  
TORRES  
Quinta Regidora

  
C. PABLO ABIDAN GONZÁLEZ  
ALEMÁN  
Sexto Regidor



C. JESÚS FERNÁNDEZ MONTALVO  
Séptimo Regidor

C. ANA BETHSABÉ RIVERA  
LIMÓN  
Octava Regidora

**(JUSTIFICA INASISTENCIA)**  
C. OBED ALEJANDRO MEZA HERNÁNDEZ  
Noveno Regidor

C. CÁSTULO GONZÁLEZ ACOSTA  
Décimo Regidor

C. ROSA YADIRA LARA BALDERAS  
Décimo Primer Regidora

C. EVARISTO CANTERO  
GUERRERO  
Décimo Segundo Regidor

**(JUSTIFICA INASISTENCIA)**  
C. JOSÉ GERARDO BETANCOURT  
GARCÍA  
Décimo Tercer Regidor

**(JUSTIFICA INASISTENCIA)**  
C. GERARDO HERRERA ORTÍZ  
Síndico Primero

C. JOSÉ LUIS RANGEL VILLANUEVA  
Síndico Segundo

Página 15/15, correspondiente a las firmas de los integrantes del R. Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, en la SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA Sesión (Ordinaria) del Ayuntamiento 2012-2015, celebrada el día 10-diez de Junio de 2015-dosmil quince.